ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, REQUERIDA A LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

EXPTE. CONTR 2021-599365 (13 LOTES)

ANUNCIO PdC: 22 de Julio de 2021

PRESIDENTA: Jefa Sv. Admon. General y Gestión Económica, Dª FRANCISCA MOLINA MOLINA.

SECRETARIO: Jefe de Sección de Contratación: D. MANUEL FERRER PALOMARES

VOCALES:

Dña. CARMEN RUIZ MUÑOZ
Representante de la Intervención Provincial
Dña. MARIA DEL MAR ROMÁN MONTOYA
Letrada del Servicio Jurídico Provincial
Dña. GUADALUPE ROSADO GARCIA
Jefa de Negociado de Gestión
Dª DOLORES ARIZA MORENO
Funcionaria de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial

En Málaga siendo las 09:30 horas del día 3 de Septiembre de 2021, en la sede de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Málaga (Planta 11 del Edificio de Sv. Múltiples), y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos/informáticos (Plataforma Circuit), se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas al margen relacionadas, con el objeto de proceder al estudio de la documentación requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias, presentada a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, dentro del procedimiento abierto urgente de contratación del servicio de limpieza de contratación del servicio de limpieza de los Centros Educativos de la provincia de Málaga.

Siendo las 09:30 horas, queda constituida la Mesa por los asistentes arriba indicados, procediéndose, en primer lugar, por parte de los miembros de la Mesa al examen, en plazo y forma, de la documentación requerida y presentada a través de la Plataforma electrónica-SIREC, en cumplimiento de los requisitos previos (cláusula 10.7.2 del PCAP), requerido a las siguientes Empresas: **FERRONOL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. ,** de resultar adjudicataria de la presente licitación para los Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13; **MABRASER SERVICIOS DE**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCA MOLINA MOLINA	03/09/2021 13:31:56	PÁGINA 1/4
	MANUEL FERRER PALOMARES	03/09/2021 13:28:32	
VERIFICACIÓN	tFc2eUPQ9NE9B5NLP9XMD9E3JH3YWD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MANTENIMIENTO, S.L., de resultar adjudicataria para el **Lote 11,** del mencionado procedimiento de contratación.

En primer lugar, se constata, por parte de los miembros de la Mesa en la Plataforma SIREC, que la Entidad FERRONOL SERVICIOS, SL ha presentado documento para cada uno de los Lotes en los que se propuso como adjudicataria en el que se pone de manifiesto, según tenor literal que: "*(…) por causas técnico-económicas sobrevenidas, esta mercantil se ve en la imposibilidad de continuar como parte en el presente procedimiento de contratación, interesando se nos tenga por apartada del mismo (...)"*

Así pues, se entiende que FERRONOL SERVICIOS SL ha retirado sus ofertas en los Lotes propuestos como adjudicatarios, a saber: Del 1 al 10, 12 y 13, por lo que el órgano de contratación estudiará proceder a exigir a esta Empresa, el importe del 3% del PBL, IVA excluido, en cada uno de los Lotes, en los que se considera que ha retirado oferta, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

Ante esta circunstancia, los miembros de la Mesa, de acuerdo, con lo establecido en el PCAP, y en la LCSP, acuerdan proceder a solicitar la documentación previa a la adjudicación a las licitadoras siguientes por el orden en el que quedaron clasificadas las ofertas, y que se recogieron en las Actas anteriores, siendo éstas las siguientes:

LOTES:	EXPTE CONTR 2021-599365
LOTE 1	LIMPIEZAS GUADALMEDINA, SL
LOTE 2	LIMPIEZAS GUADALMEDINA, SL
LOTE 3	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER, S.L
LOTE 4	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER, S.L
LOTE 5	LIMPIEZAS GUADALMEDINA, SL
LOTE 6	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER, S.L
LOTE 7	LIMPIEZAS GUADALMEDINA, SL
LOTE 8	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER, S.L
LOTE 9	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER, S.L
LOTE 10	LIMPIEZAS GUADALMEDINA, SL
LOTE 12	LIMPIEZAS GUADALMEDINA, SL
LOTE 13	LIMPIEZAS GUADALMEDINA, SL

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA

Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCA MOLINA MOLINA	03/09/2021 13:31:56	PÁGINA 2/4
	MANUEL FERRER PALOMARES	03/09/2021 13:28:32	
VERIFICACIÓN	tFc2eUPQ9NE9B5NLP9XMD9E3JH3YWD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En segundo lugar, se procede al estudio de la documentación requerida y presentada por la Entidad SERVICIOS Y MANTENIMIENTO MABRASER, S.L, constatándose lo siguiente:

-No se acredita solvencia técnica o profesional de acuerdo con el Anexo XV del PCAP que rige dicha contratación. Se constata que los servicios efectuados por esta Empresa a entidades privadas no alcanzan el porcentaje establecido en los Pliegos. Según declaración efectuada por la Empresa, ésta ha ejecutado servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato a entidades del sector público. Sin embargo no se acreditan mediante Certificados expedidos o visados por el órgano competente de éstas, tal como se exige en los Pliegos. Por lo que se acuerda sea requerida en subsanación la aportación de éstos.

-En relación a la documentación justificativa de disponer de los medios a los que el empresario se ha comprometido a adscribir a la ejecución del contrato, si bien se identifica el nombre de la persona responsable de la ejecución de la prestación, sin embargo, se omite su cualificación profesional tal como exige igualmente el Anexo XV del PCAP que rige dicha contratación. Así pues, se acuerda sea requerida en subsanación la aportación de dicho dato.

-Por último, en cuanto a la póliza de seguro que cubra la responsabilidades que se derivan de la ejecución del contrato, si bien se aporta declaración responsable de haber firmado póliza de responsabilidad civil con la Compañía Generali Seguros, desde el 05.02.21 al 05.02.22, por importe de 1.800.000 Euros, y de mantener dicha póliza durante el periodo de ejecución del contrato, sin embargo, no aporta acreditación sobre tal extremo. Por lo cual, se acuerda requerir en subsanación la aportación de dicha póliza o de Certificado expedido por la Compañía de Seguro.

Respecto a los nuevos requerimientos a efectuar, se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, para que las Empresas aporten la documentación requerida, a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, con prevención de que de no atender tal requerimiento, se les excluirá del presente procedimiento de contratación.

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA

Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCA MOLINA MOLINA	03/09/2021 13:31:56	PÁGINA 3/4
	MANUEL FERRER PALOMARES	03/09/2021 13:28:32	
VERIFICACIÓN	tFc2eUPQ9NE9B5NLP9XMD9E3JH3YWD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con ello, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día 3 de septiembre de 2021, finaliza la sesión, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, a la fecha y lugar, de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: Francisca Molina Molina	Fdo.: Manuel Ferrer Palomares

SC EXPTE. LIMP. CENTROS EDUCATIVOS
CONTR 2021-599365 (13 LOTES)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCA MOLINA MOLINA	03/09/2021 13:31:56	PÁGINA 4/4
	MANUEL FERRER PALOMARES	03/09/2021 13:28:32	
VERIFICACIÓN	tFc2eUPQ9NE9B5NLP9XMD9E3JH3YWD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	